

AVISO DE REMATE

LA DRA. CLAUDIA VIVIANA CORRALES SOLIS, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 12 CAPITAL.- COCHABAMBA – BOLIVIA.

PROCESO: EJECUCIÓN COACTIVA DE SUMAS DE DINERO.

COACTIVANTE: BANCO SOLIDARIO S.A.

COACTIVADO: INOSENIO CALA SACARI Y OTRA.

BIEN A REMATARSE: El 100% del inmueble ubicado en el Departamento de Cochabamba, Provincia Esteban Arce, Municipio Arbieto, Zona Arpita, OTB Llave Mayu II, Manzana N° 53, Urbanización 20 de Octubre, Lote N° 10, calle innominada, de la extensión superficial de 344.78 m²., registrado en oficinas de Derechos Reales de Punata, bajo la matrícula computarizada N° 3.04.3.03.0002282, de propiedad del Sr. INOSENIO CALA SACARI, con las siguientes colindancias: al Norte con Lote N° 3, al Sud con calle inm. 10 mts., al Este con Lote N° 9 y al Oeste con Lote N° 11.

BASE DE REMATE: Sobre la base de su avalúo pericial de \$us. 13,791,2. (Trece Mil Setecientos Noventa y Uno 2/100 Dólares Americanos), que al tipo de cambio del día (Bs. 6.96) alcanza a Bs. 95.986,75.-, que comprende la rebaja del 20% de su base inicial.-

FECHA DE REMATE: Se señala el día martes 06 de mayo de 2025 a horas 10:00. Así se tiene ordenado por Auto de fecha 13 de marzo de 2025, dentro el proceso de EJECUCIÓN COACTIVA DE SUMAS DE DINERO seguido por BANCO SOLIDARIO S.A. contra INOSENIO CALA SACARI Y VALERIA MOYA GUERRA.

LUGAR DE REMATE: En el domicilio procesal del Sr. Martillero Judicial N° 18, a cargo del Dr. Favio Navia Ramírez, con domicilio procesal ubicado en la calle 25 de Mayo N° 449 de esta ciudad. Debiendo los interesados en adjudicarse depositar ante el martillero judicial, antes o en el acto de la subasta el 20% de la base señalada mediante depósito judicial a la orden de este juzgado, o dinero en efectivo, en caso del depósito judicial debe ejecutarse en la sección de Depósitos Judiciales del Consejo de la Magistratura, ubicado en la calle Ladislao Cabrera entre la calle San Martín y la calle Lanza Edif. BYM.

NOTA: Haciendo constar que verificada la base de datos del haciendo constar que verificada la base de datos del Sistema Integrado de Ingresos Municipales (SIIM), el impuesto se encuentra cancelado hasta la gestión 2.020, e invitar a los interesados en el bien a rematarse, recabar información en el juzgado.

Cochabamba, 25 de abril de 2.025

Ruth Flavia Espinoza Carvajal
SECRETARIA – ABOGADA
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 12 DE LA CAPITAL
COCHABAMBA - BOLIVIA

